En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, se hace el siguiente análisis del sector:

"COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A CASA JOVEN."

1. PERSPECTIVA LEGAL.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar se debe celebrar un contrato con una persona natural, persona jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, nacionales, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8º y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Ahora bien, La Secretaría de Desarrollo Social a través de la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud-, desarrollan programas, proyectos y diferentes actividades tendientes a efectivizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Manizales.

Su objetivo es adecuar espacios para ofertar diferentes planes, actividades y programas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la ciudad, tendientes a incrementar la inclusión social mediante el desarrollo del potencial humano, con énfasis en la población vulnerable, con el fin de mejorar su calidad de vida. Dentro de la oficina en mención se cuenta con un espacio denominado **"CASA JOVEN"** cuyo objetivo es proporcionarles a los adolescentes espacios de esparcimiento, cultura y de actividades inherentes a la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Dicho espacio se diseñó con el fin de generar procesos inclusivos en los jóvenes, donde cuenten con espacios abiertos para demostrar las diferentes habilidades y capacidades, permitiendo que nuestros adolescentes eviten los malos hábitos y en consecuencia asuman las buenas costumbres y le apuesten al empoderamiento juvenil.

En la infancia, la adolescencia y la juventud se crean las bases para el desarrollo de la persona y, analógicamente, las familias son corresponsables del desarrollo integral y por tanto, son fundamentales en la transformación social y económica de la población. En correspondencia, la Constitución Política establece que *"la familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos"*, así mismo indica *que "los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás" (art. 44).* Es así que, el marco de referencia considera, además, el Código de la Infancia y la Adolescencia, la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la doctrina de la protección integral, atendiendo los enfoques de derechos humanos, el diferencial, el de género, el de desarrollo humano, el de curso de vida y el de capacidades.

En Colombia la ley 1622 de 2013 o estatuto de ciudadanía juvenil, modificada a su vez por la ley 1885 de 2018 establece que para los fines de participación y derechos sociales se entiende por joven la persona entre 14 y 28 años; así mismo dispone como objeto en el artículo 1: "*Establecer el marco institucional para*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país".

En el Plan de Desarrollo "Manizales + Grande 2020-2023" se referencian las líneas estratégicas de la Manizales + grande, y allí se enmarca el eje de **"CIUDAD Y DESARROLLO HUMANO CON EQUIDAD"** cuyo propósito es el de "garantizar la sostenibilidad de las generaciones futuras, permitiendo que los integrantes de la sociedad disfruten de espacios con bienestar, vidas saludables, ambientes propicios para la convivencia ciudadana, donde la ciudad se convierta en el espacio para el libre ejercicio de derechos y deberes ciudadanos"

El esquema programático de dicha línea estratégica se definió como programa **INCLUSIÒN SOCIAL Y PARTICIPACIÒN CIUDADANA EN LA MANIZALES + GRANDE**, no solo para dar respuesta a lo planteado en el Plan de Desarrollo sino también a fin de promover la organización de la comunidad, mejorar los procesos de participación y ayudar al mejoramiento de las competencias de jóvenes líderes y su empoderamiento e intervención en procesos sociales. Allí se establecieron los pilares sobre los cuales se debe trabajar; entre ellos se encuentran: **a).** Participación en el mercado laboral 1) Formación para el trabajo 2) Atención al desempleo juvenil 3) Política de primer empleo - Participación en la salud pública 1) Salud sexual y reproductiva 2) Consumo de sustancias psicoactivas 3) Salud mental 4) Suicidios. **b).** Participación ciudadana 1) Enfoque de género 2) Mecanismos de participación ciudadana (ley 134 de 1994) **c).** Participación educativa 1) Deserción educativa (media técnica) 2) Deserción educativa (media vocacional) 3) Deserción educativa (educación universitaria) **d).** Participación cívica 1) Deporte, recreación y ocio 2) Cultura y civismo.

Los equipos tecnológicos que se pretenden adquirir, tienen como propósito dotar el espacio denominado **"CASA JOVEN",** de acuerdo a lo requerido y con la intención de obtener todo lo necesario para la debida ejecución de las actividades que se pretenden desarrollar con niños, niñas adolescentes y jóvenes de la ciudad de Manizales, con el fin de contribuir a espacios de dispersión para que ellos eviten los senderos incorrectos. Adicionalmente, los elementos solicitados permiten generar procesos de socialización y potencializar el desarrollo humano de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de espacios adecuados que permitan la realización de diferentes actividades y proyectos que brinden seguridad, comodidad y confianza a la hora de su realización.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

De acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances de lo que se requiere, el Municipio de Manizales considera que el contratista debe contar y acreditar experiencia especifica relacionada directamente con el objeto a contratar, es decir, **COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A CASA JOVEN.** Y además con objeto social que le permita desarrollar la actividad comercial relacionada con el objeto del contrato.

En consecuencia, deberán acreditar experiencia similar, igual o afín con las actividades previstas en el objeto del contrato, debiendo aportar los certificados expedidos por la entidad, pública o privada contratante, por

cada ejecutoria que el proponente pretenda hacer valer y deberá contener la información que permita deducir el alcance del mismo.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar máximo cuatro (04) actas de liquidación o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un valor igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial asignado, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.

La actividad económica está dividida en sectores cada uno de los cuales corresponde a un sinnúmero de elementos, productos o servicios con características ya sean comunes o particularidades que permiten ubicarlos en otras agrupaciones o categorías, siendo fundamental en tal clasificación los procesos de producción ocurridos en cada uno de ellos.

En consecuencia, el presente proceso contractual que el Municipio de Manizales – Secretaria de Desarrollo Social pretende adelantar, se puede ubicar en el sector terciario o de servicios; el cual agrupa aquellas actividades que no producen un bien material propiamente dicho.

Se analiza de las cotizaciones aportadas por la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud que existen comerciantes que distribuyen y ejecutan la venta de los productos requeridos para el desarrollo de las distintas actividades que se desarrollan en Casa Joven con los niños, niñas. Adolescentes y jóvenes de la ciudad.

3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior al servicio prestado, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

En el presente proceso contractual, para la forma de pago se efectuará un único pago, previa entrega de los elementos requeridos, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor sobre el cumplimiento del objeto contractual, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales.

Con respecto a la capacidad financiera del Municipio de Manizales, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Teniendo como antecedentes de contratación, después de realizada la búsqueda en el SISTEMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-SECOP (SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA), COLOMBIA LICITA, se logró encontrar contratación realizada por entidades del orden nacional, que tienen un objeto similar al que se pretende contratar.

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta cotizaciones solicitadas a empresas de la ciudad, las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

En vigencias anteriores se han adquirido elementos similares a los actualmente solicitados los cuales han sido suministrados con las especificaciones solicitadas, de acuerdo con el siguiente contrato:

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Nro Contrato	Fecha	Valor	Contratista	Objeto	Modalidad De Contratación
1908300684	2019	$ 61.992.393	ELECTROAUDIO	Compra de equipos audiovisuales con destino a la Comuna la Fuente, Ciudadela del Norte, Cerro de Oro, Cumanday, Atardeceres, La Estación, San José, y los Corregimientos Rio Blanco, El Remanso, El Manantial y Colombia de la ciudad de Manizales	Compraventa
1810170809	2018	$ 22.990.000	Nelson Fabian García Tabares	Compra de equipos audiovisuales con destino a la comuna tesorito y la fuente.	Compraventa

Para el proceso de contratación, se destinó una partida de **CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS COP ($42.919.276) SI LO CAUSA**, luego de efectuar un sondeo de precios a través de solicitud de cotizaciones por parte de la Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud, que sirviera a su vez para establecer el precio del mercado a los establecimientos de comercio: Alkomprar, Comercializadora Mercaldas S.A. Computar SAS, PG Sistemas S.A., Master del Sonido, Electro Audio, Las cuales hacen parte del presente análisis.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

COTIZACIONES IVA INCLUDIO CASA JOVEN							
Artículo	Descripción	Medidas	Proveedor	Precio por unidad	Cantidad requerida	Valor	Promedio
Televisor	TV 65" pulgadas LED 4K-UHD plano smart TV UHD resoluciòn 3840x2160 TDT 3 entradas HDMI 3.0 Entrada USB 2.0 entrada LAN Potencia parlantes 20W	65 pulgadas	Alkomprar	$2.249.900	3 unidades	$6.749.700	$6.937.350
	TV 65" pulgadas LED 4K-UHD plano smart TV UHD resoluciòn 3840x2160 TDT 3 entradas HDMI 3.0 Entrada USB 2.0 entrada LAN Potencia parlantes 20W	65 pulgadas	Comercializadora Mercaldas S.A.	$2.375.000		$7.125.000	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Televisor	tv 32" LED niveles de negro más profundo, puertos HDMI puerto LAN/Ethernet, puertos USB Resoluciòn HD contraste enhanced	32 pulgadas	Comercializadora Mercaldas S.A.	$842.000	3 unidades	$2.526.000	$2.387.850
	tv 32" LED niveles de negro mas profundo, puertos HDMI puerto LAN/Ethernet, puertos USB Resoluciòn HD contraste enhanced	32 pulgadas	Alkomprar	$749.900		$2.249.700	
Video Proyector	Video proyector powerlite x41 +3600 lumens en blanco y 3600 lumens a color, resoluciòn XGA durabilidad de lamparas de 10.000 horas, tecnologia de 3 Chips 3-3 LCD, puertos HDM, VGA, USA B y UAB A Tecnologia quick corner		Master del Sonido	$3.100.000	1 unidad	$3.100.000	$3.075.000
			Homecenter	$3.050.000		$3.050.000	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Telón	Telón con su respectivo tripode 2mts x 2mts	2X2	PG Sistemas S.A	$464.100	2 unidad	$928.200	$940.100
	Telón con su respectivo tripode 2mts x 2mts	2X2	Computar SAS	$476.000		$952.000	
Consola	Consola, mezclador de audio, con USB de E/S para grabar, preamplificadores de micrófono de bajo ruido, ecualizador de 3 bandas, un built- in DI para la conexión directa de guitarra o bajo, efectos integrados, precisión GEQ de 7 bandas		Homecenter	$1.389.900	1 unidad	$1.389.900	$1.467.387
			Linio	$1.544.875		$1.544.875	
Extensión Eléctrica	Extensión eléctrica, color blanca, calibre 14, 3 salidas de 15 m		Ferretería Nueva Caldas	$30.000	5 unidades	$150.000	$217.500
			Ferretécnica	$57.000		$285.000	

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Micrófonos	micrófono inalámbrico frecuencia UHF micrófono de mano, solapa y diadema 26.2cm x45.5cmx38 cm	Master del Sonido	$380.000	2 unidades	$760.000	$750.000
	micrófono inalámbrico frecuencia UHF micrófono de mano, solapa y diadema 26.2cm x45.5cmx38 cm	Electro Audio	$370.000		$740.000	
Computador	Computador portátil, procesador intel celeron n400 dual-corel (1,1 Ghz) RAM 4 GB DDR4 disco duro de 500GB sistema operativo windows camara y wifi, con licencia. 12x27 cm Dispensador Papel Higiénico, en Acero Inoxidable, tamaño jumbo	PG Sistemas S.A	$2.154.380	12 unidades	$25.852.560	$26.719.680

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	12x27cm	Alkomprar	$2.298.900		$27.586.800	

Cabe agregar que para la determinación del valor se tuvieron en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como la garantía exigida, las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que en todo caso, el valor propuesto corresponde a los precios del mercado

4. **PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.**

Para la realización del objeto **"COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS CON DESTINO A CASA JOVEN".** Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea la experiencia, y trayectoria para proporcionar los respectivos bienes.

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría De Desarrollo Social – Oficina de Infancia, Adolescencia y Juventud.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5. PERSPECTIVA TÉCNICA.

Para el desarrollo de esta prestación de servicio, técnicamente se necesitan oferentes que tengan experiencia en la distribución y comercialización de los elementos objeto del contrato. Estar debidamente inscritos en el registro mercantil con un año de antelación a la fecha de cierre, o para personas jurídicas que estén constituidas con mínimo un (01) año de antelación al cierre de proceso, lo cual se acreditará con el respectivo Certificado, expedido con fecha no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Así mismo que su actividad económica y su objeto social le permitan ejecutar el contrato.

6. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: **VER MATRIZ DE RIESGOS - ANEXO 1 DE LOS ESTUDIOS PREVIOS.**

Con el fin de mitigar los riesgos presentados se realizará el pago una vez se certifique por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual.

Manizales, noviembre 23 de 2020.

DAVID ISLEN RAMIREZ GARCÌA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Desarrollo Social

ANGELA MARIA SALAZAR SILVA
Jefe de Oficina
Infancia, Adolescencia y Juventud

ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO No. 1 – ESTUDIOS PREVIOS
ANÁLISIS DE RIESGOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	A quien se le asigna	Porcentaje de responsabilidad	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Categoría
1	General	Externo	Contractual	Operacional	Se presenta cuando el contratista seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta	Contratista	100%	Raro	Menor	Menor	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del contratista con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Contratista	100%	Posible	Mayor	Alta	Alta
3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la entidad en las aprobaciones previas de los productos y / o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del supervisor del contrato, relacionados con la aprobación de productos o informes y genera retraso en el trámite de los pagos a favor del contratista	Municipio de Manizales	100%	Posible	Mayor	Alta	Alto

ALCALDÍA DE MANIZALES
ALCALDIA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

ALCALDÍA DE MANIZALES

ANEXO No. 1 – ESTUDIOS PREVIOS
ANÁLISIS DE RIESGOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre no se entregan los bienes en los tiempos y lugares establecidos por el supervisor.	Interrupción en la ejecución del contrato.	Al contratista	100%	Raro	Menor	Menor	Bajo
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando los bienes entregados no cuentan con la calidad y especificaciones técnicas requeridas.	Incumplimiento de la calidad de los bienes. Incumplimiento del contrato.	Contratista	100%	Raro	Menor	Menor	Bajo

ALCALDIA DE MANIZALES

ANEXO No. 1 – ESTUDIOS PREVIOS
ANÁLISIS DE RIESGOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

6	Específico	Externo	Ejecución	Social o Político	Se presenta por la situación de aislamiento social presentado a raíz de la Pandemia por COVID-19 que no permite la realización de eventos masivos y presenciales y fomenta el uso de canales virtuales para su realización	- Poca participación de beneficiarios en las sesiones de formación por desconocimiento o falta de acceso a medios virtuales. - Fallas en la conectividad para la realización de eventos virtuales.	2	4	5	RIESGO MAYOR	Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el contratista		1	2	3	bajo	SI	Secretaria de Desarrollo Social	Desde el primer retraso del contratista	Hasta el momento de que el contratista firme los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales	Citaciones oficiales y escritas.	Mensual

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES